

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 17/10/2025		
NOMBRE:	Ruben Puga Puga 2025 000471		
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	21 de Octubre de 2025	24 de Octubre de 2025	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de El Grullo a efectos de realizar visita de auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas</i>			

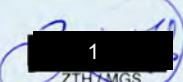
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	438-63-10A	D	\$2,319.37	0.00	\$0.00	\$2,319.37
3751	HOSPEDAJE	438-63-10B	D	\$2,577.02	0.00	\$0.00	\$2,577.02
3751	GASOLINA	438-63-10C	D	\$1,899.58	0.00	\$0.00	\$1,899.58
TOTALES				\$6,795.97	0.00	\$0.00	\$6,795.97

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
 1 ZTH7MGS

AUTORIZÓ
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

VoBo
 1 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 17 de octubre del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$7,425.97
Siete mil cuatrocientos veinticinco pesos 97/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de El Grullo,
por el periodo comprendido del 21 al 24 de octubre del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o
acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total		
Desayuno	\$0.00	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$678.84		
Comida	\$0.00	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,131.40		
Cena	\$0.00	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$509.13		
Total alimentos						\$2,319.37		
Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche							
Noches requeridas	\$1,018.26							
3	Total hospedaje							
\$3,054.78								
Gastos de peajes	Casetas							
	\$0.00							
Total casetas						\$0.00		
Gastos de gasolina								
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina		Total		
El Grullo	422	200	8.00	3.30		\$2,051.82		
Precio gasolina 26.39						Total gasolina \$2,051.82		
Otros gastos	Concepto del gasto							
	\$0.00							

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1

Rubén Puga Puga

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Calculó

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJAUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS**

Dirección General de Administración

251576

Con fundamento en los numerados 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión

Lugar de comisión	Período	Personal comisionado	Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro	Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
TOTOTLÁN	DEL 20 AL 24 DE OCTUBRE 2025	ING. RICARDO MOISÉS DE ALBA RÍTZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
IXTLAHUACÁN DEL RÍO	DEL 22 AL 24 DE OCTUBRE DE 2025	ARQ. OSVALDO MEDINA HERNÁNDEZ	X			250 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024 Se solicita camioneta Rav 4 El comisionado NO pernoctará en el municipio.
EL GRULLO	DEL 21 AL 24 DE OCTUBRE DE 2025	ING. RUBÉN PUGA PUGA	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado Si pernoctará en el municipio.
SAN MARTÍN HIDALGO	DEL 20 AL 24 DE OCTUBRE DE 2025	ING. GUILLERMO NICOLÁS BARRIOS MERCADO	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024 Se solicita vehículo Yaris El comisionado NO pernoctará en el municipio.

Versión Pública

Se elimina datos de:
(1) firma de servidores públicos

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y descifrado de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJ

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Guadalajara, Jalisco, a 14 de octubre de 2025

1

Lc. Diego Alfonso Ríos Flores
Director de Responsabilidades

DASV/IGE

RECIBIDO

1



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

4037/2025

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

**MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Jefe del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 21 al 24 de octubre de 2025, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditado dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



ATENTAMENTE
“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno
Infantil de Enfermedades Infecciosas”
Guadalajara, Jal., a 18 de octubre de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTÍZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p. Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.
Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1 1 1 JGFE/VCM*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

El Grullo, Jalisco; a 24 de octubre del 2025.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes; manifiesto que, el C. Ing. Rubén Puga Puga; estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada los días: 21, 22, 23 y 24 de octubre de 2025; mismos que, están comprendidos dentro del periodo del 21 al 24 de octubre, especificados en el oficio número 4037/2025, de fecha 14 de octubre de 2025.



ARQ. ALFONSO DE JESÚS DE LA LIMA MORENO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	El Grullo, Jalisco.
Fecha de comisión	21 al 24 de octubre de 2024
Objetivo	Efectuar la Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2024 a fraccionamientos.
Resultados obtenidos	Acta de Inicio Auditoría, visita física complementada con acta circunstanciada a tres fraccionamientos y Acta de Cierre Auditoría.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,319.37
Hospedaje		\$2,577.02
Peajes		
Gasolina		\$1,900.19
Otros		
		\$6,796.58

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 4 de noviembre del 2025

1

Ing. Rúben Puga Puga

Nombre y firma del comisionado

MUNICIPIO: El Grullo, Jal.

COMISIÓN: del 21 al 24 de octubre de 2025
expediente 119.

UNIDAD: Hilux – JB2142A

CONCEPTO	IMPORTE PROPORCIONADO	IMPORTE JUSTIFICADO SIN FACTURA	IMPORTE JUSTIFICADO CON FACTURA	IMPORTE NO EJERCIDO	SALDO
ALIMENTOS	\$ 2,319.37	\$ 2,319.37	\$ -----	\$ -----	\$ -----
HOSPEDAJE	\$ 3,054.78	\$ -----	\$ 2,577.02	\$ 477.76	- (\$ 477.76)
CASETAS	\$ -----	\$ -----	\$ -----	\$ -----	\$ -----
GASOLINA	\$ 2,051.82	\$ -----	\$ 1,900.19	\$ 151.63	-(\$151.63)
OTROS (especificar)	\$ -----	\$ -----	\$ -----	\$ -----	\$ -----
TOTALES	\$ 7,425.97	\$ 2,319.37	\$ 4,477.21	\$ 629.39	- (\$629.39)

Nota: el vehículo se recibió con tanque **LLEN** O y con kilometraje de **102,337 KM**

El vehículo se entregó con tanque **LLEN** O y con kilometraje de **102,787 KM**

A T E N T A M E N T E

1

Ing. Rubén Puga P.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

21 OCT. 2025

1
FIRMAINTERA SATISFACCIÓN
Rubén Puga Puga

HOTEL CAMINO REAL EL GRULLO

RFC: HCR1308269Q5

DOM: VALENTIN VELASCO No. 39, COL: El Grullo Centro C.P. 48740 El Grullo, El Grullo, Jalisco, México

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 48740

Régimen Fiscal: 601 – General de Ley Personas Morales

Forma de pago	01 - Efectivo	Folio	D - 7587
Método de pago	PUE - Pago en una sola exhibición	Fecha	21/10/2025 16:47:13
Moneda:	MXN - Peso Mexicano		

Datos del cliente						
Cliente:	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO					
R.F.C.:	ASE0901016N4	Uso CFDI:	G03 - Gastos en general.			
Régimen	603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos					
Fiscal:						
Domicilio:	AV. NIÑOS HEROES No. 2409, Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México					

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
3.00	E48	90111501	HOSPEDAJE	715.84	002 - IVA - 343.60	2,147.52

Importe con letra:

DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y Siete PESOS 02/100 M.N.

Subtotal	2,147.52
Impuestos Trasladados	343.60
ISH	85.90
Total	2,577.02



CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -

CFDI Relacionado:

Serie del Certificado del emisor	00001000000717465425
Folio fiscal	23FF03DD-5A3A-47D4-9B54-ED639881FCCA
No. de Serie del Certificado del SAT	00001000000709182898
Fecha y hora de certificación	Octubre 21 2025 - 16:47:16

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

```
SP/GqeayMG3cisfqhEVN2/cYUc3MdbOkucta0e5VmjlzLBN5FYVrP3zTXivfEARWFh0/9UNt7pjswle4STfT
PkrTilPghqvGJtaTH4n0CETFQ1f0h8yt3+jBkzDqsLmU0cMctNHMYejgF77tlu7VDg9pN374gKpTf9m+Klbl/F
xL45kBCrwy5EEzi+ta06BenytzTyjOEB1740IBBMdYx1tRc9HeX71p/FDxJTS3GdLobhn9YYfxt6NE7Asd3MXc
sYtol5H7+VqvO8sHa3yqG1JdSD5+7zIBBc+XS8J7hu/SOrolyTy51OULH/JYfGIHUwL2BxJfb5Q1VEkr4sw==
```

Sello del SAT

```
QB3qWltdBNjMQ9VZtqoMAACNNnlj5Doin/u6+j1JJU/uZl5t8i9UKwLrAPS0dHlcB30Aj37up4v9Eqd
QDp9PN9w7Gfdju+XRhuUMpV8CxRgTap8jP395u0ZQgo0CpclsvXUNmj8lLnUPLnX2omPfusP+xH4gbV
/QgDN0dYQVQPjFJrlTtU5J9kXlwbFvG3sJdzREk0Jltzls+yFTtuj8OR9+cMuev2MeEvLyzpSEAEsS4
U/L98ze8JhmQ8KHyYe2GDSdBHEm6j56dSfG4UsmMaSVQxxHXXdUHNonj3KDDC12mfTBxzP7zwlyoq31
qr9Hi/fxM9dZeOxXM9j3nQ==
```

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

```
||1.1||23FF03DD-5A3A-47D4-9B54-ED639881FCCA||2025-10-21T16:47:16||MAS0810247C0||SP/GqeayMG3cisfqhEVN2/cYUc3MdbOkucta0e5VmjlzLBN5FYVrP3zTXivfEARWFh0/9UNt7pjswle4STfT
fTPkrTilPghqvGJtaTH4n0CETFQ1f0h8yt3+jBkzDqsLmU0cMctNHMYejgF77tlu7VDg9pN374gKpTf9
m+Klbl/FxL45kBCrwy5EEzi+ta06BenytzTyjOEB1740IBBMdYx1tRc9HeX71p/FDxJTS3GdLobhn9YY
fxt6NE7Asd3MXcsYtol5H7+VqvO8sHa3yqG1JdSD5+7zIBBc+XS8J7hu/SOrolyTy51OULH/JYfGIHU
wL2BxJfb5Q1VEkr4sw==||00001000000709182898||
```

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

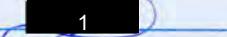
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales

2025

Validado ante el 
04 NOV. 2025

Nombre: 

1

24 OCT. 2025

KM. 102,787

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL. BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PUEBLA/EXP/ES/2015
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL. BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP. 44150

LUGAR DE EXPEDICIÓN:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL. BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP. 44150

603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1343499
FOLIO FISCAL:
212b8d85-4027-492c-9db5-c8553c561b5b
CERTIFICADO SAT: 0000100000050984663

FECHA EMISIÓN:
24 OCT DEL 2025 15:07:45
FECHA CERTIFICACIÓN:
24 OCT DEL 2025 15:08:20

CANT	UNI	DESC	P. IVA	IMPORTE
58.341	LITR	GNF	61.77	1211.65
SUBTOTAL:				1211.65
002	IVA (16%)			188.54
TOTAL:				1400.19

MIL CUATROCIENTOS PESOS 19/100 M.N.

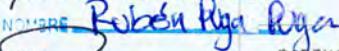


Validado ante el 
04 NOV. 2025

Nombre: 

1

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

Nombre: 

FECHA: 

1

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERAD)
Transferencias
y Asignación
Estatales
2025

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO

DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

||1.1|212b8d85-4027-492c-9db5-c8553c561b5b|2025-10-24T15:08:20|LS01306189R5|YzPXWES80fVSmlqPLeEbgm+NoeXH4e7ZXPj08b1n0hev2k0xYVN8kHQ2W1Y0evnRygpBNqInGv40y0tcobj0uuiv+hL68ZjNYILBUENGEDQk/gn0aExV7xsPY2FRYv2j3xe4wsPDHOENH6eV400UIy1NFhTS9PtUcWs0oy7CP8XS1ue3A77RcPNF7q3r3JxVLrboLQ0w642/7D3YC97DBAq4nBh042L4Los9tpJfXEwyc11JMKDQm2rX/SwLbMacLE2Z00R/SQGFvcBEI1WmRoIIYNORfWxOPl59L+Ma/Z8kQWCKRr4Fasl2P3R5+adXezhKSV1zHqLoZ4kZhIIw==|0000100000050984663||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:

YzPXWES80fVSmlqPLeEbgm+NoeXH4e7ZXPj08b1n0hev2k0xYVN8kHQ2W1Y0evnRygpBNqInGv40y0tcobj0uuiv+hL68ZjNYILBUENGEDQk/gn0aExV7xsPY2FRYv2j3xe4wsPDHOENH6eV400UIy1NFhTS9PtUcWs0oy7CP8XS1ue3A77RcPNF7q3r3JxVLrboLQ0w642/7D3YC97DBAq4nBh042L4Los9tpJfXEwyc11JMKDQm2rX/SwLbMacLE2Z00R/SQGFvcBEI1WmRoIIYNORfWxOPl59L+Ma/Z8kQWCKRr4Fasl2P3R5+adXezhKSV1zHqLoZ4kZhIIw==

SELLO SAT:

S/kzXPByYXqtFpB12m2xXp26nfuVdY1ExH1KmMgYWLddY1yGNS1S1v1v3JzTYTAw03pC1cpbGDvhPR0DRx00cbaN33tbvg5i6Zs6D3YQWrNjMfcCeU1UMymaTsyq8eVekC4kccb5eQIz9tC2mipK2Tl1HJ84JzuchMPHk/k3xha1Vnf0AJJXFCHUJmwZ7VS57HftWE2fm+g6trrSjTr72INT3Ibnxm4XwvC7J1zg5Zs30y0g1chcqKmSD75JR/63LcBD1tTW3FLlgVuyRZQqCzM8QcYP90Y2w1WTGbX0ch6vkZ56PST5LZiwcHpio0vzQo1L+THasnwpmd01FTTv1GOUma==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
rmartinezm13@hotmail.com
www.combusgdl.com/factura

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

24 OCT. 2015

1

EN MI ENTERA SATISFACCIÓN *Rubén Ruga*

NOMBRE: *Rubén Ruga* CANAGAS AUTLAN

FIRMA: _____ E09701 / RFC CAU061006PF0

PREDIO ZACAPALA 320, No.



PEMEX ®



PEMEX ®

AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO

C.P. 48900, MÉXICO

TEL/FAX: 3213875828

RÉGIMEN FISCAL:

601 General de Ley Personas Morales

CLAVE PEMEX: 0000113821

FACTURA No.

B 36706

FOLIO FISCAL

b4bccd6f-e01b-4b37-846d-8421f7ac0c11

LUGAR DE EXPEDICIÓN

48900

FECHA: 2025-10-23 HORA: 13:57:04	R.F.C.: ASE0901016N4	USO CFDI: G03 Gastos en general
CLIENTE: 2599 Régimen Fiscal: 603 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO, C.P. 44190		

Cantidad	U. Medida	No. Identificación	Cve. SAT.	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento
20.8770	LTR Litros	PL/5626/EXP/ES/2015-3527414	15101514	32011 MAGNA (Despacho 3527414-0)	\$20.725144	\$432.68	\$0.00

Sello Digital del Emisor:

Lr0ekoexkiqsHLM5x7uz1fjMz/vZA9r1Bl1V8rjG7dWnAGENssEL3OPJaECbjpE/r0hUwUYM97a+KDXwjJDEjiljS5XSJ8y8y2upwttl0mlqXbdXl7H5enxiKszK6+gDrxLaY/Ac0nEOBuJuar0y0d0QVDj1LIR6y18Cb536cTH5kuGYUWNf6mSWPyxsXmMAJyor8Z6bvwsK/AyE9TA2nS+QIBVRnDCoWI3PUCAaGldyqHlKsd7PhuQvuvqtFd6vo/8gpK+oN1aAkXmG+fEwub7y7PojXhm+M3Rv5KdcGhhCGEYGRUXUV1BAA5j9Pzqa4vHCUZsscSEzzrjA/A==

Sello del SAT:

X0sp/qKpl7IEC3V9Q/yVz0MbTNyx2mHcWXfpbXdnteeJNAXRQrhinNpgdd/nshau/hshM+jWSH+Zso0s47YvKBVjmcgMXGvYOX2q+5wk2TRyJc9nq5p/32uIN4AsdLJlz6m26vGmkXSFzUvz/D32bgXENKfjs66liliqNENJ2YqZAHExwzohMT3WLpYfGx7a8QysY+LbIqVzM2DQSPq6OJL6xDYax3Tz5yXzTOP4N1gcUCi8z8/WZ/AamXGp0KsPKfR1V55T+xkifapnaqFTi1LSojDKN6i7CW9rqcp+8wWZQLFwejLKQLPzQ9Mn/axXIV3PAODITff7ONQ==

Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT:

||1.1||b4bccd6f-e01b-4b37-846d-8421f7ac0c11||2025-10-23T13:58:11||EDI101020E99||Lr0ekoexkiqsHLM5x7uz1fjMz/vZA9r1Bl1V8rjG7dWnAGENssEL3OPJaECbjpE/r0hUwUYM97a+KDXwjJDEjiljS5XSJ8y8y2upwttl0mlqXbdXl7H5enxiKszK6+gDrxLaY/Ac0nEOBuJuar0y0d0QVDj1LIR6y18Cb536cTH5kuGYUWNf6mSWPyxsXmMAJyor8Z6bvwsK/AyE9TA2nS+QIBVRnDCoWI3PUCAaGldyqHlKsd7PhuQvuvqtFd6vo/8gpK+oN1aAkXmG+fEwub7y7PojXhm+M3Rv5KdcGhhCGEYGRUXUV1BAA5j9Pzqa4vHCUZsscSEzzrjA/A==||0001000000709609813||

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estateles
2025

Validado ante el

04 NOV. 2025

Nombre: *2* 1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Importe en letras:
(quinientos pesos 00/100 M.N.)



Forma de Pago: 01 Efectivo

Método de Pago: PUE Pago en una sola exhibición

Moneda: MXN

Tipo de Comprobante: I

RFC Proveedor de Certificación: EDI101020E99

Exportación: 01

Periodicidad: Mes: Año:

SUBTOTAL	\$432.68
I.V.A. 16.00%	\$67.32
TOTAL	\$500.00